

Guayaquil, 20 de abril del 2000

Señores
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE FARINSA S. A.,
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Según lo estipulado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía FARINSA S. A., cumpla en informar que los administradores han acatado fielmente las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias para la preparación de los Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras presentadas, reflejan la real situación de la empresa, habiendo recibido la colaboración requerida para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 1999.

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio que informo fueron de S/.30'000.000,00, que están conformados por los servicios de alquiler, en tanto que los egresos totales fueron de S/.26'746.698,00, lo cual nos permitió obtener como resultados una utilidad de S/.3'253.302,00. El activo corriente ha incrementado de S/.11'516.595,00 a S/.23'179.486,00, el activo fijo ha incrementado de S/.5'599.388,00 a S/.7'977.846,00, el activo diferido ha incrementado de S/.4'068.465,00 a S/.4'979.778, la variación en el activo fijo y diferido se ha producido por la aplicación del sistema de corrección monetaria integral; el pasivo corriente ha disminuido de S/.8'997.375,00 a S/.2'492.864,00, y el Patrimonio neto ha incrementado de S/.12'187.056,00 a S/.33'644.246,00, el incremento se debe a la utilidad del ejercicio y al efecto de la aplicación del sistema de corrección monetaria.

Las Juntas Generales de Accionistas se han desarrollado con normalidad no existiendo la necesidad de realizar ningún comentario.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,



**C.P.A. CARLOS PLACENCIO T.
COMISARIO PRINCIPAL**

27 ABR 2000

